

Minvu y Defensoría del Contribuyente se unen para llevar educación tributaria a los barrios de todo el país

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) firmarán un importante acuerdo que tiene por objeto llevar educación tributaria a los barrios del país, promoviendo el emprendimiento y el desarrollo económico local.

La Defensoría del Contribuyente es un servicio público cuya misión es resguardar, promover y proteger los derechos de las y los contribuyentes, principalmente de aquellos más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de servicios gratuitos y especializados, que permitan un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Los servicios que presta la Defensoría del Contribuyente son totalmente gratuitos y promueven una solución oportuna y especializada ante posibles vulneraciones de derechos, dudas y/o diferencias de criterios o interpretación de la autoridad fiscal. Además, considera un importante programa de acompañamiento y educación tributaria, que será clave en el relacionamiento con el Programa “Quiero Mi Barrio”.

El Defensor del Contribuyente, Ricardo Pizarro, explicó que “en el convenio con el Programa “Quiero Mi Barrio” el principal vínculo estará determinado en el servicio de acompañamiento y educación tributaria, aunque eso no quita que los beneficiarios puedan acceder a los otros servicios de la Dedecon como, por ejemplo, la solicitud de defensa administrativa y/o judicial ante una eventual vulneración de sus derechos por la autoridad fiscal (Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas o Tesorería General de la República)”

La Defensoría del Contribuyente tiene el Programa de Acompañamiento Tributario “Emprendo Contigo”, el cual está enfocado a emprendedores no formalizados, emprendedores recién formalizados y trabajadores de ferias libres, programa que también estará disponible para las vecinas y vecinos de los barrios del Minvu.

La alianza considera que personal de la Defensoría del Contribuyente realizará capacitación a los profesionales del Programa “Quiero Mi Barrio” de todo el país. Luego se programarán charlas, actividades de difusión y jornadas para capacitar a dirigentes vecinales, vecinos y vecinas, emprendedores y mujeres de los diferentes barrios de Chile.

El jefe División de Desarrollo Urbano del Minvu, Vicente Burgos, destacó que el Programa “Quiero Mi Barrio” y la Defensoría del Contribuyente se han unido para promover la formalización y el emprendimiento, educar en materia tributaria, informar sobre los derechos que tienen los contribuyentes, difundir y orientar a emprendedores locales de los barrios de todo Chile para entregar conocimiento, herramientas y desarrollo a sus negocios locales.

Además, podrán difundir los alcances de la nueva ley de ferias libres, considerando que en muchos de los barrios donde se implementa el “Programa Quiero Mi Barrio” hay ferias o bien vecinos y vecinas que trabajan en estos importantes espacios de economía local.

La ceremonia de firma del convenio contó con la participación de emprendedoras de un marcadillo de un barrio de Colina, en la Región Metropolitana, quienes agradecieron y

Minvu y Defensoría del Contribuyente se unen para llevar educación tributaria a los barrios de todo el país

valoraron la iniciativa, ya que les permitirá resolver dudas, capacitarse y recibir educación tributaria.

Es preciso indicar que los servicios que entrega la Defensoría del Contribuyente pueden ser solicitados a través de la página web www.dedecon.cl y para aquellos que no tienen acceso a internet pueden acceder a una oficina de ChileAtiende. Los vecinos y vecinas del Programa “Quiero Mi Barrio” tendrán una atención prioritaria a partir de este convenio entre ambas instituciones.

y tú, ¿qué opinas?

Anuncio Patrocinado